LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR

APROBACIÓN DE PAGO ANTICIPADO

Que la **FUNDACIÓN CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y LAS ARTES**, entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, identificado con el NIT: 901303271-9, representado legalmente por **DANIELA FERNANDA MENDOZA TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.063.970.812 de Bosconia, Cesar; cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, expedición del registro presupuestal, la suscripción del acta de inicio y la presentación de la cuenta del desembolso del pago anticipado, para la aprobación del pago anticipado del convenio de asociación No. PC- 022 de 2025, cuyo objeto es: **"APOYO PARTICIPACIÓN, PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN ENCUENTROS DE IMPACTO REGIONAL Y MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR** ", por valor de: **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($ 60.610. 200.oo),** para lo cual se anexa factura electrónica No. FB del 21 de agosto de 2025, con sus respectivos anexos de acuerdo con la forma de pago.

Para constancia se firma a los Veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025.

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos
Supervisora

Elaboró: Maryuri Trespalacios – Apoyo Profesional Admón.
Revisó: Kevin Osorio – Asesor Jurídico.
Aprobó: Thalía Angélica Armenta Amaya – Sec. Gobierno.